



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 10 de noviembre de 2011

EXP-EXA N°: 8.644 /11

RESD-EXA N° 630 /2011

VISTO que en su sesión ordinaria del pasado 12 de octubre, el Consejo Directivo autorizó a Decanato a efectuar la convocatoria respectiva para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Química Inorgánica II, de la carrera de Licenciatura en Química (Plan 1997 – Plan 2011) en el marco de las disposiciones contenidas en la Resolución 661/88 y sus modificatorias y, constituido en Comisión, realiza el sorteo entre los docentes propuestos para la conformación del Jurado.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Oposición en el marco de las disposiciones contenidas en el Reglamento a Concursos, aprobada por Resolución 661/88 y sus modificatorias; para la provisión de un (1) cargo Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Química Inorgánica II, de la carrera de Licenciatura en Química (Plan 1997 – Plan 2011) de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2°: Integrar el Jurado que entenderá en la presente convocatoria de la siguiente forma:

TITULARES	SUPLENTE
• Dr. José Ramón Molina • Lic. Ana Ester Varillas • Ing. Hugo Alberto Destéfani	• Dra. Adela Isabel Guadalupe Mercado • Dra. Mariela Finetti • Dra. Elsa Mónica Farfán Torres de Sham • Lic. Sonia Angélica Torres de Flores • Dra. Juana María Beatriz Albarracín de Morán • Dra. Silvia Rosana Alarcón • Ing. Juan Francisco Ramos • Ing. Nicolás Gerardo del Valle Moreno • Lic. Carmela Adamo

ARTÍCULO 3°: Fijar el período de Apertura y Cierre de las inscripciones de aspirantes, según se indica a continuación:

Periodo de Publicidad: Desde el 17 / 11 /11 al 06/ 12 /11

Apertura de Inscripciones: 07 / 12 /11 a Hs. 10:00

Cierre de Inscripciones: 22 / 12 /11 a Hs. 12:00

Inscripciones é Informes: En la Facultad de Ciencias Exactas – Dirección de Mesa de Entradas y Salidas, en el horario de atención al público establecido por esa Dirección, a excepción del día del cierre de inscripciones, en el que horario se extenderá sólo hasta las 12:00.

ARTICULO 4°: Disponer que la certificación y/o legalización de documentación "ad-hoc", podrá ser efectuada por Vicedecanato, Secretaría Académica ó Dirección General Administrativa Académica de ésta Facultad, dejándose debidamente aclarado que el acto en cuestión se realizará a expreso pedido de los interesados, y previo a la inscripción.

ARTÍCULO 5°: Hágase saber, a los integrantes del Jurado, al Departamento de Química, a la Docente que actualmente ocupa el cargo motivo de éste concurso: Lic. Mónica Barberá de Estrella, a Secretaría Académica de la Facultad, a la Dirección General Administrativa Académica, publíquese en transparente de la Facultad é insértese en la página web de esta Unidad Académica. Cumplido RESERVESE.

DDN

mpc

Prof. Fernando Almeida
Director Gral. A.M. Académico
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa